☆☆ **POLICÍA NACIONAL** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**	*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"* ***ADENDA Nº 3*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VEHÍCULOS**

Asunción, 11 de mayo de 2011

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
Modifícase el Pliego de Bases y Condiciones en el numeral **1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECÍFICOS**

4. INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS:
Fecha 19 de mayo de 2011 desde las 08:30 horas, hasta las 08:30 horas del día 20 de mayo de 2011.

5. INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA:
GRUPO 1 LOTE 1 MOTOCICLETAS BACCIO 100 CC AÑO 2004, a las **08:40** del **23/05/11; LOTE 2 MOTOCICLETAS HONDA CBX 750 CC AÑO 2002 – 2010,** después del cierre del Grupo 1 - Lote 1, y así sucesivamente;
LOTE 3 MOTOCICLETAS HONDA XLR125/ XL200 CC/CBX350 AÑO 2002-2006
LOTE 4 MOTOCICLETAS KENTON GL 150 CC AÑO 2008/2009/2010
LOTE 5 MOTOCICLETAS LEOPARD MT 200 GY CC. AÑO 2009
LOTE 6 MOTOCICLETAS RADAM MF 150/200 CC GY AÑO 2009-2010
LOTE 7 MOTOCICLETAS STAR 150 CC AÑO 2007
LOTE 8 MOTOCICLETAS SUZUKI TS 125/185 AÑO 2003
LOTE 9 MOTOCICLETAS YAMAZUKI 150/200 CC AÑO 2008
LOTE 10 AMBULANCIA HP4 HYUNDAI -H1 AÑO 2006
LOTE 11 AMBULANCIA HP5 MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2008
LOTE 12 AMBULANCIA HP6 KIA PREGGIO AÑO 2006
LOTE 13 AUTO KIA SEPHIA AÑO 1995
LOTE 14 AUTO RENAULT CLIO AÑO 2001 - 2002
LOTE 15 AUTO SUSUKI BALENO AÑO 1999
LOTE 16 AUTO TOYOTA ROYAL CROWN AÑO 1995
LOTE 17 CAMIONETA VOLSKWAGEN SAVEIRO 1,9 D AÑO 1996 - 2003
LOTE 18 CAMIONETA HYUNDAI TERRACAN AÑO 2004
LOTE 19 CAMIONETA FORD EXPLORER AÑO 2006
LOTE 20 CAMIONETA FORD RANGER MOTOR 2,8 AÑO 2004-2005-2006

GRUPO 2 LOTE 21 CAMIONETA FORD RANGER MOTOR 3,0 2007, a las **08:40** del **24/05/11; LOTE 22 CAMIONETA JMC - ISUZU D/C AÑO 1997,** después del cierre del Grupo 2 - Lote 23, y así sucesivamente;
LOTE 23 CAMIONETA MITSUBISHI L-200 AÑO 2002-2009
LOTE 24 CAMIONETA REXTON AÑO 2009
LOTE 25 CAMIONETA TOYOTA BANDEIRANTE RURAL 1990
LOTE 26 CAMIONETA TOYOTA RUNNER 4x4 AÑO 1995
LOTE 27 CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 AÑO 1987
LOTE 28 CHEVROLET S-10 D/C 4X2 AÑO 2009
LOTE 29 CHEVROLET S-10 STD AÑO 1994/1997
LOTE 30 CAMIÓN DE CARGA TOYOTA AÑO 1987
LOTE 31 CAMIONETA NISSAN PICK UP AÑO 1998
LOTE 32 CAMIONETA MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI AÑO 2008
LOTE 33 CAMIONETA MERCEDES BENZ TIPO FURGÓN OF1318 AÑO 2001
LOTE 34 MICROBÚS MERCEDES BENZ - A0915 AÑO 2007
LOTE 35 ÓMNIBUS MERCEDES BENZ 1318 AÑO 1995
LOTE 36 ÓMNIBUS MERCEDES BENZ MARCOPOLO AÑO 1995-1997/8
LOTE 37 CAMIÓN MERCEDES BENZ L1218 TIPO HIDRANTE (1) AÑO 1995
LOTE 38 CAMIÓN MERCEDES BENZ L1418 TIPO HIDRANTE (2) AÑO 1997

GRUPO 3 LOTE 39 CAMIÓN MERCEDES BENZ L1620 TIPO DE CARGA AÑO 1997-1998 - ÓMNIBUS L1620 AÑO 2000, a las **08:40** del **25/05/11; LOTE 40 AUTOESCALERA MAGIRUS DEUTZ AÑO 1979,** después del cierre del Grupo 3 - Lote 39, y así sucesivamente;
LOTE 41 CAMIONETA GRÚA AGRALE AÑO 2001 (1)
LOTE 42 AUTOBOMBA MARCA FORD F-4000 AÑO 1995 (2)
LOTE 43 CAMIÓN DE CARGA F-4000 AÑO 1995
LOTE 44 CAMIÓN DE CARGA F-4000 AÑO 2005
LOTE 45 CAMIÓN DE CARGA F-4000 AÑO 2007
LOTE 46 CAMIÓN DE CARGA FORD F-14000 AÑO 1995
LOTE 47 CAMIÓN FORD CARGO TIPO DE CARGA 1722E AÑO 2005
LOTE 48 CAMIÓN FORD CARGO TIPO DE CARGA 1317E AÑO 2007
LOTE 49 CAMIÓN GRÚA FORD F-350 AÑO 1991 (1)
LOTE 50 CAMIÓN GRÚA VW. 17210 AÑO 2001
LOTE 51 AUTOBOMBA MERCEDES BENZ 1215 AÑO 1995 (1)
LOTE 52 TRACTOR PARNET
LOTE 53 CAMIONETA MITSUBISHI L200
LOTE 54 CAMIONETA TOYOTA BANDEIRANTE RURAL
LOTE 55 CAMIONETA ISUZU JMC PICK UP
LOTE 56 MOTOCICLETA KAWASAKI 150 cc

ENMIENDA 2:

Modificase el Pliego de Bases y Condiciones el Anexo II **Presentación de Documentos**

1. Todos los oferentes ubicados en premier, segundo y tercer lugar deberán presentar sus ofertas en "Sobre Cerrado" con indicación del nombre del/a oferente participante, en la siguiente dirección:
Dirección: El Paraguayo Independiente e/Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Número del Piso/Oficina: *Salón de Actos de la UOC*
Ciudad: *Asunción - Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Ciudad: *Asunción - Paraguay*
Fecha: 27 de mayo de 2011
Hora: 09:00

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de Ofertas en acto público, conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás reglamentos en la siguiente dirección, fecha y hora:
Dirección: El Paraguayo Independiente e/Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Número del Piso/Oficina: *Salón de Actos de la UOC*
Ciudad: *Asunción - Paraguay*
Fecha: 27 de mayo de 2011
Hora: 09:15

ENMIENDA 3:

Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO I - REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS, numeral 2 Especificaciones técnicas inciso b) quedando de la siguiente forma:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

b) El Oferente deberá contar con una Infraestructura Apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por El Comité de Evaluación y el Departamento de Construcciones de la Policía Nacional, in situ; durante la evaluación, dónde se elaborará un informe al respecto acompañado de tomas fotográficas, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:

b.1) El oferente deberá presentar Plano y en caso de arrendamiento del local el Contrato de Alquiler, de por lo menos 500 m2, de tinglado totalmente cubierto, cerrado en los cuatros costados con material cosido y áreas comunes de por lo menos 200 m2 para estacionamiento interno con techo con las condiciones mínimas de seguridad requeridas para el resguardo de los vehículos de la institución, por el tiempo que demanda la realización de los trabajos, que el conjunto en sí deberá estar perimetralmente cerrado por muralla, vallado en material cocido.
b.2) Sistema de seguridad contra incendios, con licencia de la municipalidad, deberá estar compuesto como minino de Detectores de Humo y Calor, alarmas audio visuales, pulsadores manuales contra incendio, carteles indicadores de salida, luces de emergencia, extintores portátiles de clase A, ABC y BC de 5 kilogramos, que el Comité de Evaluación comprobara al momento de realizar la verificación In situ.

b.3) Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 3000 kl.
b.4) Poseer fosa bien equipada y azulejada.
b.5) Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93
b.6) Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.
b.7) Póliza de seguro contra todo riesgo del taller, que deberá estar al día en el momento de la apertura de sobres para su efectiva validez.
b.8) Personal de Seguridad del Taller permanente
b.9) Circuito Cerrado.

ENMIENDA 3:
Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO II - **DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES**, numeral 2.21 quedando de la siguiente forma:

2.21. Presentar indefectiblemente en carácter de Declaración Jurada en un solo documento los siguientes:
2.21.1 El oferente deberá presentar Plano y en caso de arrendamiento del local el Contrato de Alquiler, de por lo menos 500 m2, de tinglado totalmente cubierto, cerrado en los cuatros costados con material cosido y áreas comunes de por lo menos 200 m2 para estacionamiento interno con techo con las condiciones mínimas de seguridad requeridas para el resguardo de los vehículos de la institución, por el tiempo que demanda la realización de los trabajos, que el conjunto en sí deberá estar perimetralmente cerrado por muralla, vallado en material cocido.
2.21.2 Sistema de seguridad contra incendios, con licencia de la municipalidad
2.21.3 Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 3000 kl.
2.21.4 Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93
2.21.5 Poseer fosa bien equipada y azulejada.
2.21.6 Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada.
2.21.7 Póliza de seguro contra todo riesgo del taller, que deberá estar al dia en el momento de la apertura de sobres para su efectiva validez.
2.21.8 Personal de Seguridad del Taller permanente
2.21.9 Circuito Cerrado de monitoreo.

ENMIENDA 4:
Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO II - **DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES**, agregase el numeral 2.25:

2.25. Presentar Licencia Comercial expedida por la Municipalidad.

ENMIENDA 5:
Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) – apartado Experiencia y Capacidad Técnica, quedando de la siguiente forma:

b) VERIFICACIÓN IN SITU: La Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente, en donde se constatará lo siguiente:

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: **Dirección:**
Teléfono:
E-mail:

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar Plano y en caso de arrendamiento del local el Contrato de Alquiler, de por lo menos 500 m2, de tinglado totalmente cubierto, cerrado en los cuatros costados con material cosido y áreas comunes de por lo menos 200 m2 para estacionamiento interno con techo con las condiciones mínimas de seguridad requeridas para el resguardo de los vehículos de la institución, por el tiempo que demanda la realización de los trabajos, que el conjunto en sí deberá estar perimetralmente cerrado por muralla, vallado en material cocido.		

2	Sistema de seguridad contra incendios, con licencia de la municipalidad		
3	Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 3000 kl.		
4	Poseer fosa bien equipada y azulejada.		
5	Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93.		
6	Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada		
7	Póliza de seguro contra todo riesgo del taller, que deberá estar al día en el momento de la apertura de sobres para su efectiva validez.		
8	Personal de Seguridad del Taller permanente		
9	Circuito Cerrado de monitoreo		

OBSERVACIONES:

Fiscalizado por:

Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Atentamente,

Crio. Pral. MCP. ISMAEL IBARRA ACUÑA
Director Int. - Dirección Administrativa
Responsable UOC.